

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	18:46:35

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

SRS. MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN, en las bases dice:

Emissiones de gases: tier II o similar o equivalente

Existen organismos internacionales que contribuyen al cuidado del medio ambiente, tal es así que los fabricantes de motores de diferentes marcas, se les exige configurarlo con sistema de emisiones de gases de protección.

No tienen sentido considerar la mencionada emisión y en los otros ítems se diferencia a pesar que van a laborar en la misma zona.

Existen fabricantes que sorprenden con normas desfasadas y afectando a la población.

Por lo expuesto, para un gran beneficio a la población, deben considerar: emisiones de gases: tier III o similar o equivalente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 9.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29° del reglamento de la Ley N° 30225 de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente, y ser beneficio para la entidad, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se considerará en las bases integradas: Emisiones de gases: Tier III o similar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité observamos que en el Item N° 3 Camión Rígido volquete 6x4 están solicitando una Potencia mínimo 440 Hp; a este respecto debemos indicar que la función de los volquetes es transportar materiales como arena, tierra, escombros, entre otros, en este sentido; cómo se puede evidenciar la capacidad de carga de la tolva y el sistema hidráulico que permiten levantar y bascular la caja de carga son los factores determinante en la misma; más que la potencia del motor; por lo que nuestro equipo cuenta con todas las condiciones necesarias para obtener resultados óptimos con excelentes niveles de productividad y eficiencia; asimismo cuenta con una potencia de 410 CV (404 hp) una diferencia que no afecta ninguna de las funciones esenciales del equipo.

En este sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad amplié este criterio en las bases con la finalidad de permitir la participación de otros postores; de manera que se solicita se modifique de la siguiente manera:

POTENCIA MINIMO: 400 HP

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: POTENCIA      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

(Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: POTENCIA MINIMO: 400 HP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: POTENCIA MINIMO: 400 HP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Observamos, que el comité de selección está solicitando en el Ítem N.º 3 Camión Volquete 6x4 una cilindrada máxima de 12,850 CC; por lo que pedimos que se amplíe este criterio, considerando que esta Característica Técnica está basada en la configuración del motor de cada fabricante; es por esto que nuestro equipo cuenta con 6 cilindros en línea y una cilindrada de 12,880 CC; al respecto, debemos indicar que una alta cilindrada permite a los motores obtener mejor torque y potencia sin sobrevoluciones; de igual manera se tiende a pensar que los vehículos de alto cilindraje consumen más combustible, eso ya no es una regla; ya que los motores modernos pueden desconectar cilindros cuando operan en bajos regímenes de giro, lo que les permite ahorrar hasta un 30% de combustible; asimismo; una mayor cilindrada deriva en una mayor potencia y responden de una manera más ágil ante una eventualidad en ruta, debido a la mayor y más rápida entrega del torque.

En este sentido, se le recuerda a la Entidad que es su responsabilidad hacer uso eficiente de los recursos públicos y aplicar de forma idónea las disposiciones normativas conforme a criterios de razonabilidad y congruencia. Por lo expuesto, el comité especial previa coordinación con el área usuaria, deberá considerar otros postores, en aras de no incurrir en responsabilidades por el incumplimiento de la normativa sobre contrataciones del Estado y fomentar la mayor participación de potenciales postores

Se solicita que este requerimiento sea descrito de la siguiente manera: Cilindrada Máxima 12,880 CC

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: CILINDRADA      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

contrataciones (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igual

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E L A O B S E R V A C I Ó N .  
Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Cilindrada Máxima 12,880 CC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Cilindrada Máxima 12,880 CC

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité observamos que en el Ítem N.º 3 Camión Volquete 6x4 están solicitando en Requisitos de calificación/EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: requieren acreditar S/3,000,000.00 (Tres millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales similares mencionan el objeto de la convocatoria, solo Camiones Cisternas.

A este respecto se indica que dicho requerimiento es limitante, por lo tanto en aras de dar cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato y competencia, lo que garantiza que la Entidad obtenga la propuesta más ventajosa para satisfacer la necesidad y el interés público que subyace la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que afecten o restrinjan la competencia, solicitamos al comité AMPLIAR este Requisito de calificación en esta parte de las bases, por el siguiente tenor: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III.2      Literal: EXPERIENCIA      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

contrataciones (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igual

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E P A R C I A L M E N T E L A O B S E R V A C I Ó N . Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores, camiones volquetes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3-3B EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores, camiones volquete

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité observamos que en el Ítem N.º 3 Camión Volquete 6x4 solicitan en la Tolva: el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 milímetros, sin embargo, no indican a que se refieren, aun así, intuimos que corresponde por la descripción del requerimiento a la pintura de la tolva; en este sentido con el propósito de no generar confusiones entre los potenciales postores que restrinjan o interfieran en su participación, se solicita modificar en las bases integradas de la siguiente manera:

Tolva: Pintura el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 milímetros

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: TOLVA      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente: con la finalidad de una mejor interpretación que no genere entre los postores confusiones en sus propuestas, se procederá a SUPRIMIR: el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 mills

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: SUPRIMIR: el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 mills

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, en el Ítem N.º 3 Camión Volquete 6x4 observamos que están solicitando plancha de acero de alta resistencia de 450 Brinell, en este sentido, indicar que en la segmentación de mercado de estos equipos, la mayoría vienen configuradas con planchas de acero Hardox 450 y/o ASTM, los cuales cumplen con los estrictos estándares para grados específicos de acero, tienen una sólida reputación como aceros muy importantes en el mercado .Por tanto, con el propósito de incentivar la libre competencia y promover el Principio de igualdad de trato se solicita que se amplie el criterio de la siguiente manera:

Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: TOLVA      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, observamos que en el Item N° 3 Camión Volquete 6x4 están solicitando, cabina con radio USB a este respecto debemos indicar que cada equipo viene configurado con un reproductor según el diseño del fabricante, en este caso nuestro Volquete su radio con bluetooth una tecnología más moderna que el USB; es por esto que con el fin de no restringir la pluralidad de postores; ya que existen diferentes marcas reconocidas que no cuentan con las condiciones indicadas pero si con otras muchos más eficientes, se le solicita a la entidad que modifique estos requerimientos; a fin de no vulnerar así los principios que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato y competencia, que garantiza que la Entidad obtenga la propuesta más ventajosa para satisfacer la necesidad y el interés público que subyace la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que afecten o restrinjan la competencia.

En ese sentido; en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad que modifique dicho criterio e indique:

Cabina: Radio según diseño del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: CABINA      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: Cabina: Radio según diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Cabina: Radio según diseño del fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, observamos que en el ítem 3 Camión Volquete 6x4 dentro de las especificaciones técnicas no consideran Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios, la cual es un criterio de suma importancia a evaluar ya el freno motor es esencial para pendientes a baja velocidad, mientras que la combinación de freno motor e intarder ofrece un alto rendimiento del freno a altas velocidades.

En este sentido; reiteramos lo que la norma indica; referente a la formulación de los requerimientos técnicos mínimos los cuales se deben realizar a partir de una evaluación que permita a la entidad poder obtener el mayor beneficio en el bien adquirir.

En ese sentido; en aras del principio de Eficiencia y Eficacia solicitamos a la Entidad que incluya dicho criterio e indique: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios: Mínimo 510 CV

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: FRENOS      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria y tras verificar que su observación permite incluir características técnicas esenciales para la operatividad del equipo en cuestión y de conformidad con el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento, cual señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, se integrará lo siguiente: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios: Mínimo 510 CV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios: Mínimo 510 CV

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	13:18:57

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, observamos que en el ítem 3 Camión Volquete 6x4 dentro de las mejoras a las especificaciones técnicas consideran que la transmisión y el freno de motor sean de la misma marca del chasis, sin embargo, hay características mucho mas importante y de mayor relevancia para evaluar.

En este sentido; se propone características que son fundamentales al momento de evaluar, porque le permite a la entidad obtener mayores beneficios en rendimiento y productividad del equipo adquirir.

A este respecto debemos recordarle al comité que el propósito de los factores de evaluación es obtener la mejor alternativa que le permita un mayor beneficio para la entidad sin costo adicional, en este sentido; se le solicita reconsiderar evaluando Mejoras a las Especificaciones Técnicas que impacten en el desempeño del equipo y que a su vez satisfagan su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado, recordando que es su responsabilidad hacer uso eficiente de los recursos públicos y aplicar de forma idónea las disposiciones normativas conforme a criterios de razonabilidad y congruencia; por lo que se solicita redistribuir 10 puntos; en este caso se proponen las siguientes:

**MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

MEJORA 1: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios

Mayor a 1079 CV: 10 Puntos

Mayor a 510 CV hasta 1079 CV: 01 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP IV      **Literal:** MEJORA A L      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

: PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**S E A C O G E L A O B S E R V A C I Ó N .**

Al respecto en aras de dar cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia y teniendo en cuenta que las mejoras a las especificaciones técnicas deben permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer. Por tanto, el principal objetivo de los factores de evaluación es determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación; por tanto SE ACOGE su observación y se integrará: MEJORAS A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: MEJORA 1: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios

Mayor a 1079 CV: 10 Puntos

Mayor a 510 CV hasta 1079 CV: 01 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO IV: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: MEJORA 1: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios

Mayor a 1079 CV: 10 Puntos

Mayor a 510 CV hasta 1079 CV: 01 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se ha establecido en el literal E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, que los documentos presentados por el postor estén elaborados por el fabricante, al respecto es importante mencionar que en el Perú no se fabrican vehículos (chasis), por lo cual los fabricantes no elaboran las fichas técnicas, sino los representantes de las marcas y concesionarios, son los encargados de elaborar las fichas técnicas comerciales, respaldadas por fabrica. en el caso de las carrocerías si es posible adjuntar fichas y/o documentación de fabricante, no siendo este el caso de las marcas de los chasis, bajo este criterio ningún postor podría cumplir con dicho requerimiento, por lo cual se solicita al comité ampliar el requerimiento solicitando que la documentación referida en este apartado pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos. así mismo en este mismo literal para los items piden acreditar la disponibilidad de servicios y repuesto sin indicar como, los representantes de marca no emiten documentación de disponibilidad de servicios y repuestos, toda vez que no son ellos los que concursan en el proceso, por lo cual solicitamos que para este caso la acreditación sea con una declaración jurada del postor como en todos los procesos que se llevan dando en las entidades publicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente y con el fin de evitar confusiones entre los potenciales postores y en cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia se ACOGE su observación y se integrará lo siguiente: E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: la documentación referida en este apartado pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos. Asimismo la disponibilidad de servicios y repuestos se acreditará mediante declaración jurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO II: : E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: la documentación referida en este apartado pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos. CAPITULO III: Disponibilidad de servicios y repuestos se acreditará mediante declaración jurada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 2.5 FORMAS DE PAGO, de la página 18 lo siguiente: ¿La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO (¿)¿, es importante citar que el Art. 2 de la Ley de Contrataciones en su literal ¿F¿ refiere que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. Consideramos que por el tamaño del presente proceso y en razón del literal 3.5 de las bases generales que contemplan la posibilidad de adelantos del 30% del monto del contrato original, solicitamos pueda incorporarse dicha condición al presente proyecto ya que los recursos públicos servirían para que mas postores puedan presentar propuestas y cumplir los requerimientos de los diversos procesos que se vienen presentando en diversas regiones y que demandan de considerable inversión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.5      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

N O      S E      A C O G E      L A      O B S E R V A C I Ó N .  
Este comite le indica al participante que la entidad no considero dentro de la formulación la posibilidad de adelantos sobre el contrato original, ya que va en contra de los intereses de la entidad. Favor Ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 9.4 (pag.34), freno de servicio que los neumáticos sean de doble circuito, e indicar AREA EFECTIVA DE FRENADO, información que aunque pudiera extraerse consultando a los fabricantes o concesionarios, es un dato irrelevante, además de ser indemostrable a través de un documento formal y fehaciente al momento de la oferta, debido a que no es una característica descrita en la ficha comercial de un vehículo camión, a excepción de la marca Volkswagen que describe ese detalle en sus fichas, para evitar aparentes direccionamientos hacia una marca en específico se pide al comité MODIFICAR este extremo de las bases por la siguiente denominación:

Freno de servicio: neumáticos de doble circuito, indicar área efectiva de frenado (opcional), permitiendo así la sustentación adecuada de los vehículos en la etapa de evaluación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprueba que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

se ha establecido en el literal 9.4 de la pagina 34 que el peso bruto vehicular sea de 33,200 kg, es importante señalar que los vehículos cada año se actualizan y mejoran sus características técnicas, existiendo en el mercado vehículos que al tener mayor capacidad de carga útil, aumentan también su peso bruto vehicular, siendo ello una mejora en todo sentido, por lo cual considerar un peso bruto máximo carece de sustento, a lo que solicitamos el comité pueda modificar este extremo de las bases consignando un peso bruto mínimo o en su defecto un máximo de 33.500 kg para brindar mayores alternativas y así contar con mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 9.4 (pag. 34),  $\varnothing$  medida de aros  $\varnothing$  - 8.25 $\varnothing$  x 22.5 $\varnothing$ , al respecto de la denominación de esta característica, que es limitante y restrictiva para la diversidad de tipos de aros en los distintos vehículos comerciales que existen en el mercado, por lo que se solicita al comité ampliar las alternativas de la medida de los aros incorporando en este extremo de las bases las siguientes medidas 8.25 $\varnothing$ x22.5 $\varnothing$  ó 9.00 $\varnothing$  x 22.5 $\varnothing$ . permitiendo la pluralidad de proveedores y marcas y abriendo las posibilidades a mayor cantidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Medidas de aros: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 9.4 (pag.34), ¿suspensión delantera¿, Al respecto es importante mencionar que debido a las actualizaciones en los vehículos de carga pesada que aplican con el presente requerimiento, han variado sus características de suspensión, por lo que establecer solo cuatro alternativas en las opciones para la suspensión restringe la participación de algunas marcas vulnerando lo establecido en los principios de contratación, por lo que se solicita al comité de selección, modificar este extremo de las bases ampliando las opciones para la suspensión delantera según como se establece a continuación:

¿Suspensión delantera: muelles semielípticos con amortiguadores de simple acción o doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y estabilizador delantero ó ejes rígidos con muelles semielípticos de doble etapa y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción ó ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y barra estabilizadora delantera¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.4      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Suspensión delantera: muelles semielípticos con amortiguadores de simple acción o doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y estabilizador delantero ó ejes rígidos con muelles semielípticos de doble etapa y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción ó ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción ó muelles parabólicos con barra estabilizadora delantera

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Suspensión delantera: muelles semielípticos con amortiguadores de simple acción o doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y estabilizador delantero ó ejes rígidos con muelles semielípticos de doble etapa y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción ó ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción ó muelles parabólicos con barra estabilizadora delantera

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ítem 3, que los bienes similares sean camiones volquetes de diferentes capacidades, dicho requisito restringe y vulnera la ley ya que los bienes antes mencionados son iguales y no similares, por lo cual, se pide al comité tener en cuenta otro tipo de bienes abriendo posibilidad a una mayor cantidad de postores, sugiriendo la siguiente manera:

se consideran bienes similares a los siguientes: camiones volquetes de diferentes capacidades y/o camiones compactadores de diferentes capacidades.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E P A R C I A L M E N T E L A O B S E R V A C I Ó N .  
Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores y camiones volquetes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3-3B EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores y camiones volquetes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ítem 4, que los bienes similares sean camiones cisterna de diferentes capacidades, dicho requisito restringe y vulnera la ley ya que los bienes antes mencionados son iguales y no similares, por lo cual, se pide al comité tener en cuenta otro tipo de bienes abriendo posibilidad a una mayor cantidad de postores, sugiriendo la siguiente manera:

se consideran bienes similares a los siguientes: camiones cisterna de diferentes capacidades y/o camiones compactadores de diferentes capacidades y/o camiones con formula de tracción 6x4

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E P A R C I A L M E N T E L A O B S E R V A C I Ó N .  
Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores, camiones cisternas y camiones volquetes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES:3B EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores, camiones cisternas y camiones volquetes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En el ITEM 3 volquete solicitamos al comité incluir algunas mejoras para optimizar el bien y mejorar los requisitos mínimos expresados en las especificaciones técnicas, proponiendo las siguientes, considerando que los 10 puntos consignados en las mejoras podrían ser redistribuidos, o en todo caso cambiados por el referido en las bases toda vez que lo consignado restringe y limita a casi todas las marcas direccionando el proceso ya que la transmisión y freno de motor normalmente son accesorios de distinta marca, además sugerimos tener en consideración el ISO 37001 de integridad en la contratación pública.

M1 Espesor de piso (mm)

Mayor a 7.00 mm de espesor 5.0 puntos

Mayor a 6.00 mm hasta 7.00 mm de espesor 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante adjuntando el Certificado de Espesor por Ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A a la entrega del bien

M2 Barra de Luces LED con certificación de calidad ISO

Cuenta con barra de luz LED de 396 Watts a más 5.0 puntos

Cuenta con barra de luz LED de 376 hasta 395 Watts 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante, y copia del Certificado ISO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: I      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**S E A C O G E P A R C I A L M E N T E L A O B S E R V A C I Ó N .**  
Al respecto en aras de dar cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia y teniendo en cuenta que las mejoras a las especificaciones técnicas deben permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer. Por tanto, el principal objetivo de los factores de evaluación es determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación; por tanto se integrará: MEJORAS A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: MEJORA 1: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios

Mayor a 1079 CV: 10 Puntos

Mayor a 510 CV hasta 1079 CV: 01 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO IV: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: MEJORA 1: Potencia de frenado del motor + intarder a la caja de cambios

Mayor a 1079 CV: 10 Puntos

Mayor a 510 CV hasta 1079 CV: 01 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20601579864	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En el ITEM 4 cisterna solicitamos al comité incluir algunas mejoras para optimizar el bien y mejorar los requisitos mínimos expresados en las especificaciones técnicas, proponiendo las siguientes, considerando que los 10 puntos consignados en las mejoras podrían ser redistribuidos, o en todo caso cambiados por el referido en las bases toda vez que lo consignado restringe y limita a casi todas las marcas direccionando el proceso ya que solo la marca Volkswagen cumple con dicha característica, además sugerimos tener en consideración el ISO 37001 de integridad en la contratación pública. sugerimos la siguiente forma:

M1 Espesor del Piso de Tina (mm)

Planchas de acero estriada  $\zeta$  de 5.0 mm de espesor 3.0 puntos

Planchas de acero estriada  $\zeta$  de 4.0 mm de espesor 1.0 puntos

Acreditación: Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante adjuntando el Certificado de Espesor por Ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A a la entrega del bien.

M2 Barra de Luces LED con certificación de calidad ISO

Cuenta con barra de luz LED de 396 Watts a más 4.0 puntos

Cuenta con barra de luz LED de 376 hasta 395 Watts 1.0 punto

Acreditación: Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante, y la copia del certificado ISO

M3 Certificado de calidad ISO 9001

Cuenta con certificación ISO 9001:2015 en comercialización y post venta (mantenimiento preventivo) de camiones cisternas 3.0 puntos

Acreditación: Se acreditará mediante copia del certificado ISO a nombre del postor

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: I      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto de la observación presentada, el comité de selección del presente procedimiento, después de la revisión y previo pronunciamiento del área usuaria manifiesta y aclara lo siguiente:

La determinación de cada uno de los factores de evaluación que son aplicados en el presente procedimiento de selección es de exclusiva responsabilidad del Comité de Selección, teniendo en cuenta que estos deben permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer. Por tanto, el principal objetivo de los factores de evaluación es determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, por tanto el area usuaria ha indicado que técnicamente la mejora formulada por el postor no genera mayor beneficio. En este sentido, este comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido NO ACOGER su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 1

9.1 MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

EJES

Pág 25

En las bases dice:

- Espacio libre sobre el suelo, eje delantero central: Como mínimo 600 mm

Observación:

Señores del comité se observa que están considerando como características en EJES el espacio libre sobre el suelo con una medida de 600 mm como mínimo, valor que es referencial según su estudio ya que no se especifica con que tamaño de neumáticos consideran el valor, además, cabe señalar que este tipo de características no debería restringir la participación de ningún postor ya que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo eficiente y productivo, el cual no se limita a una sola características técnica, nuestro equipo cuenta con un espacio de 587 mm, valor que difiere mínimamente en 13 mm, lo cual no afecta la funcionalidad ni productividad del equipo, es por ello que el comité en coordinación con el área usuaria evalué lo mencionado y considere ampliar el requerimiento a:

- Espacio libre sobre el suelo, eje delantero central: Como mínimo 587 mm

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. Recordamos al postor que la diferencia no es mínima, la Norma está condicionados con otros aspctos técnicos del equipo, El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 1

9.1 MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

MOTOR

Pág 24

En las bases dice:

- Cilindrada mínima: No mayor a 7.1 Litros

Observación:

Señores del comité en referencia a la cilindrada del equipo que solicitan se observa que consideran como máximo 7.1 Litros, sin embargo, en el mercado actual existen equipos de marcas reconocidas de alto performance y procedente de fábricas de estándares mundiales cuya cilindrada se encuentra no mayor de 7.2 Litros, con el fin de promover la competencia y pluralidad en el presente proceso, se sugiere considerar ampliar el requerimiento a:

- Cilindrada mínima: No mayor a 7.2 Litros

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. se ha establecido en el estudio de mercado que existe varias marcas que no superan los 7.1 litros. El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 1

9.1 MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

DIRECCIÓN

Pág 24

En las bases dice:

Radio de giro de las ruedas delanteras exteriores: Indicar en Mts

Observación:

Señores del comité en referencia al radio de giro se observa que solo hacen referencia a que esta medida se deba de indicar, sin embargo, el comité debe tener en consideración que dejar abiertamente la posibilidad de colocar cualquier valor para el radio de giro permitiría que cualquier equipo que cuente con un radio elevado pueda participar del proceso, lo cual no sería idóneo para la entidad ya que equipos de radio muy elevado limitan la versatilidad del equipo para el desarrollo productivo de nivelación, esto debido a que a mayor giro, mayor es el tiempo de cambio de posición de trabajo lo cual repercute en tiempo perdido y a su vez no podría trabajar en áreas de trabajo angostas, por consiguiente, se solicita al comité en coordinación con el área usuaria considerar como requerimiento técnico mínimo:

- Radio de giro de las ruedas delanteras exteriores: Como máximo 7.5 Mts

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. No es una medida que se relacione con la productividad, solamente es referencial. , El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 2

9.2 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS

MOTOR

Pág 28

En las bases dice:

- Emisiones de gases: TIER II como mínimo.

Observación:

Ante esto mencionamos que la Municipalidad Distrital de Catacaos debe tener como parte de una estrategia de desarrollo saludable de sus habitantes el de disminuir la contaminación ambiental del País y el Mundo, dando un gran valor de ese principio de orientar con el ejemplo, el comité debería tener conocimiento que la norma de regulación vigente es TIER III ó EURO 3 que son las normas de emisión de contaminación que el comité no ha tenido a bien considerar como un requisito importante a tener en cuenta en el presente proceso. En consecuencia, se solicita al comité evaluar lo mencionado y considerar lo siguiente:

- Emisiones de gases: TIER III como mínimo.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9.2 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Luego de la revisión de la información y consulta respectiva al área usuaria, este comité decide NO ACOGER la observación, según requerimiento dice TIER II COMO MINIMO. el participante deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 2

9.2 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS

SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Pág 28

En las bases dice:

- Número de marchas: 4 adelante y 04 de reversa como mínimo
- Velocidad máxima retroceso: Mayor a 38 Km/hr

Observación:

Señores del comité, respecto a la transmisión solicitada, se observa que consideran 04 marchas hacia adelante y 04 de reversa como mínimo, cabe señalar que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo eficiente y productivo. Es importante hacer mención que cada tipo de transmisión que ofrece cada marca a nivel nacional busca hacer más eficiente el equipo repotenciando ya sea las velocidades, número de cambios, facilidad de cambio, maniobrabilidad, etc. Teniendo en consideración lo mencionado, nuestra retroexcavadora cuenta con una transmisión PowerShift que ofrece cambios rápidos y notablemente suaves con 05 velocidades hacia adelante y 03 hacia atrás, también es importante mencionar que las retroexcavadoras no se desplazan con 38 Km/h en reversa, por lo que no sería correcto limitar a los postores por esta característica debido a que no se evidenciaría pluralidad de marcas en el proceso, por lo que sería correcto considerar la velocidad promedio en retroexcavadoras, es decir 20 Km/hr en reversa. En consecuencia, se solicita al comité evaluar lo mencionado con el área usuaria con el fin de ampliar el requerimiento y considerar:

- Número de marchas: 4 adelante y 03 de reversa como mínimo
- Velocidad máxima retroceso: Mayor a 20 Km/hr

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 9.2    **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. se ha establecido en el estudio de mercado que existe varias marcas que cumplen con marchas 4 adelante y 4 de reversa y velocidad máxima de retroceso mayor a 38 km/h. El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 2

9.2 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS

CUCHARÓN FRONTAL

Pág 28

En las bases dice:

- Fuerza de rompimiento del cucharón en elevación inclinación: Indicar.

Observación:

Señores del comité, con referencia al presente requerimiento sobre la fuerza de rompimiento del cucharón en elevación inclinación, se señala que este solo se evidencia en el catálogo de un único postor por lo que no se entiende en base a que tipo de estudio realizado se realiza el comparativo para considerar la descripción como requerimiento técnico mínimo. El comité debe tener en consideración que de acuerdo al RLCE del Artículo 2. Principios que rigen las Contrataciones en sus incisos; a) Libertad de concurrencia y e) Competencia, donde se señala ¿Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.¿. Por consiguiente, considerar esta característica afecta a la competencia ya que en los catálogos no figura el dato y lo que harán los postores será gestionar con fábrica el dato indicado, por lo que de cierta manera se estaría favoreciendo a único postor que no realizaría esta gestión, lo cual no es correcto ni aceptable para un proceso de licitación pública, por lo mencionado solicitamos suprimir este requerimiento. Cabe señalar que en las características del cucharón cargador ya se está solicitando la fuerza de rompimiento del cucharón cargador en elevación o levantamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9.2      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. luego de la revisión de la informacion y consulta respectiva al area usuaria, este comite decide NO ACOGER la observacion, segun requerimiento dice Indicar; FUERZA DE REMPIMIENTO DEL CUCHARON EN ELEVACION INCLINACION: Indicar. el participante debiera ceñirse a lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO  
3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN  
ÍTEM 2  
9.2 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS  
CAPACIDADES Y EQUIPAMIENTO  
Pág 29

En las bases dice:

- Tanque de combustible: Como mínimo de 37 Galones.

Observación:

Señores del comité en referencia a la capacidad del tanque de combustible, se observa que solicitan un mínimo de 37 Galones, restringiendo así nuestra participación, ya que nuestro equipo cuenta con una capacidad de más de 33 Galones, cabe señalar que todo fabricante de maquinarias; diseña, configura todos sus sistemas y componentes de la maquinaria, con el fin de tener un equipo eficiente y productivo, el cual no se limita a una sola característica técnica. A su vez, al ser la diferencia mínima e imperceptible que no afecta la operatividad ni productividad del equipo, se solicita ampliar el requerimiento y considerar:

- Tanque de combustible: Como mínimo de 33 Galones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9.2      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. se ha establecido en el estudio de mercado que existe varias marcas que cumplen con 37 galones a mas. El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ÍTEM 2

9.2 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS

SISTEMA ORIGINAL DE MONITOREO

Pág 29

En las bases dice:

- Indicar tipo, Por 1 año mínimo, Software o Hardware original (patentado) por el fabricante de la máquina, que proporcione ubicación de la máquina, horas de operación y estado de la máquina (diagnóstico o códigos de falla), visualización de planes de mantenimiento. Adjunta folleto informativo técnico con características.

Observación:

Señores del comité, en referencia al sistema de monitoreo con el que debe otorgarse el equipo, se hace mención que, en la actualidad en el Mercado Mundial, existen Sistemas de Monitoreo de Equipos, tales como CAT PRODUCT LINK (Caterpillar), KOMTRAX (Komatsu), JD LINK (John Deere), CARE TRACK (Volvo), FLEET FORCE (New Holland), SITEWATCH (Case), el cual es de gran apoyo para gestión de equipos. Consideramos que es de vital importancia que el Sistema de Monitoreo que va instalado en el equipo cuente con ciertas consideraciones vitales para el correcto desempeño del equipo en aras de mejorar el performance y la vida útil de la máquina, con lo cual salvaguarda el bien a adquirir. Así también, se necesita que este sistema de rastreo se actualice constantemente, toda vez que existen sistemas que la información se actualiza semanalmente o mensualmente y cuando el usuario ingresa lo único que estaría visualizando son datos pasados e irrelevantes, y estos datos no servirían para programar la ejecución de un proyecto, los programas de mantenimiento, inmediatez de las reparaciones ante la aparición de códigos de fallas, y muchas actividades más que requiere el equipo. Es por ello que sugerimos se adicionen a los requerimientos los aspectos del sistema de monitoreo:

- SISTEMA DE MONITOREO

Indicar tipo, Por 1 año mínimo, Software o Hardware original (patentado) por el fabricante de la máquina, que proporcione ubicación de la máquina, nivel de combustible, horas de trabajo, informes de alerta, códigos de fallas y visualización de planes de mantenimiento como mínimo. Adjuntar folleto informativo técnico con características.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 9.2    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Artículo 29.- Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

La Entidad a través del Área Usuaria ha definido con claridad las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades. Ya que el sistema de Monitorero permite programar el mantenimiento o tomar otras acciones para evitar daños consecuentes y también recopilar datos en tiempo real sobre el rendimiento y la operación de la máquina. El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

**Nomenclatura :** LP-SM-4-2023-MDC/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

---

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20285093245	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ITALTRAC SELVA SAC	Hora de envío :	12:41:21

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

ÍTEM 1: MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pág 50

En las bases dice:

- ALCANCE FUERA DE LOS NEUMÁTICOS derecho (mm)

Mayor a 2,200 mm (05 puntos)

Mayor a 2,000 hasta 2,200 mm (01 punto)

- PRESIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO (PSI) sin conversiones

Mayor a 3,500 PSI (05 puntos)

Mayor a 2,750 hasta 3,500 PSI (01 punto)

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada, sustentado con su catálogo según código. Nos reservamos el derecho de confrontar con la página web.

Observaciones:

Señores del comité, se observa que los factores de evaluación considerado por la Entidad dan una gran diferencia de puntaje entre una marca y otra, haciendo imposible la competencia justa entre marcas y perjudicando de gran manera los intereses de la entidad y de sus pobladores, ya que como sabrán cada diferencia de puntaje representan una cantidad considerable de dinero. Cabe decir que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula en el artículo N° 51 que los factores de evaluación, incluyendo las mejoras a las especificaciones técnicas deben ser objetivos, esta normativa también se recalca en las bases estándar; es visible que las bases publicadas por la entidad no están acorde a este principio de razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Advertimos que NO EXISTE PROPORCIONALIDAD entre los rangos considerados, para las mejoras consideradas, lo que llama la atención es que todas las mejoras favorecen a una sola marca y postor dentro de los que cumplen con los requerimientos técnicos mínimos descritos, por lo que es imposible competir de esa manera; así como no representan ningún beneficio del todo objetivo. Lo único que va a conseguir la entidad es que el proceso cuente con postor único, el cual, al ver que no tiene competencia va a ofertar el precio más alto posible.

Es por ello, que solicitamos se redistribuyan los factores de evaluación que permitan hacer prevalecer el principio de competencia al presente proceso, así la Entidad tendría que realizar la evaluación económica y técnica adecuada. Con ello se evitaría que algún postor presente solicitud de elevación de pliego al OSCE por vicios de nulidad. La Entidad debe tener en cuenta que los procesos de licitación deben permitir la participación de postores sin preferencias por ninguna marca en particular, debiendo tener como objetivo principal maximizar los beneficios de la inversión pública en beneficio a su población, es por ello que los procesos están sujetos a revisiones posteriores y fiscalizaciones para velar por el cumplimiento de la normativa. Con respecto a la acreditación, el requerimiento solo restringe la participación de aquellos postores que no cuentan con catálogo numerado e inclusive si el comité considera no suficiente la presentación de catálogos con declaración jurada, se debería considerar añadir su validación en campo o con carta firmada por parte del mismo fabricante de la marca ofertada según característica técnica.

De lo anterior mencionado, se sugiere considerar como mejora el levantamiento máximo sobre el suelo de la hoja ya que este representa versatilidad para trabajos de nivelación y taludes de tierra y también características del motor que repercutan en reducir el consumo de combustible como la cilindrada, por consiguiente, sugerimos considerar:

- 1.- Cilindrada (L)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

---

Menor a 6.9 L [05] puntos  
Menor a 7.1 L hasta 6.9 L [0.5] punto

2.- Levantamiento máximo sobre el suelo (mm)  
Mayor a 485 mm [05] puntos  
De 450 hasta 485 mm [0.5] punto

Acreditación:  
Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada, sustentado con su catálogo.

Acápite de las bases :    Sección: Especifico    Numeral: F    Literal: IV    Página: 50  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

constituye una mejora a los bienes o servicios objeto de la contratación, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación.  
Sin generar un costo adicional a la Entidad *¿*, el postor pretende condicionar al comité de selección con datos qque favorecen exclusivamente a su marca, sin justificar beneficios productivos. .El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código : 20285093245  
Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Fecha de envío : 22/12/2023  
Hora de envío : 12:41:21

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

ÍTEM 2: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pág 52

En las bases dice:

- MOTOR: Cilindrada no mayor a 4.5 Lts.

Menor a 4,450 Lts [05] puntos

Menor a 4.5 L hasta 4.450 Lts [0.5] punto

- EJES Y MANDOS FINALES: Capacidad eje delantero dinámico no menor de 8,500 kg con tracción en las 4 ruedas

Mayor a 9,180 kg [05] puntos

Mayor a 8,500 kg hasta 9,180 kg [0.5] punto

Observaciones:

Señores del comité, se observa que los factores de evaluación considerado por la Entidad dan una gran diferencia de puntaje entre una marca y otra, haciendo imposible la competencia justa entre marcas y perjudicando de gran manera los intereses de la entidad y de sus pobladores, ya que como sabrán cada diferencia de puntaje representan una cantidad considerable de dinero. Cabe decir que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula en el artículo N° 51 que los factores de evaluación, incluyendo las mejoras a las especificaciones técnicas deben ser objetivos, esta normativa también se recalca en las bases estándar; es visible que las bases publicadas por la entidad no están acorde a este principio de razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Advertimos que NO EXISTE PROPORCIONALIDAD entre los rangos considerados, para las mejoras consideradas, lo que llama la atención es que todas las mejoras favorecen a una sola marca y postor dentro de los que cumplen con los requerimientos técnicos mínimos descritos, por lo que es imposible competir de esa manera; así como no representan ningún beneficio del todo objetivo. Lo único que va a conseguir la entidad es que el proceso cuente con postor único, el cual, al ver que no tiene competencia va a ofertar el precio más alto posible.

Es por ello, que solicitamos se redistribuyan los factores de evaluación que permitan hacer prevalecer el principio de competencia al presente proceso, así la Entidad tendría que realizar la evaluación económica y técnica adecuada. Con ello se evitaría que algún postor presente solicitud de elevación de pliego al OSCE por vicios de nulidad. La Entidad debe tener en cuenta que los procesos de licitación deben permitir la participación de postores sin preferencias por ninguna marca en particular, debiendo tener como objetivo principal maximizar los beneficios de la inversión pública en beneficio a su población, es por ello que los procesos están sujetos a revisiones posteriores y fiscalizaciones para velar por el cumplimiento de la normativa.

Por lo indicado, proponemos considerar como mejoras a la fuerza de excavación del cucharón y la presión hidráulica, esto debido a que una retroexcavadora con una fuerza de excavación por encima de la media del mercado sería beneficioso para la entidad teniendo en consideración los tipos de terrenos a los que se enfrentará en la zona, lo cual hará posible el rompimiento de la inercia en terrenos complejos en la excavación y ello conllevará a reducir tiempos y costos innecesarios que pudieran surgir con una fuerza de excavación regular, cabe señalar que el trabajo del cucharón excavador se logra gracias al fluido y presión hidráulica que hacen posible su accionamiento y ejecución, por consiguiente, el tener un fluido y presión hidráulica alta logrará mantener este trabajo superior para la flexibilidad y versatilidad del equipo en campo, siguiendo lo mencionado, se solicita considerar ambas mejoras como calificables en el proceso colocando:

- Mejora 1

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

---

**CUCHARÓN POSTERIOR**

Fuerza de excavación cucharón extendido (Kn)

Mayor a 64 kN (05) puntos

Mayor a 55 kN hasta 64kN (0.5) puntos

- Mejora 2:

**SISTEMA HIDRÁULICO**

Presión del sistema (PSI)

Mayor a 3,600 PSI (05) puntos

Mayor a 3,000 hasta 3,600 PSI (0.5) puntos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** F    **Literal:** IV    **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Constituye una mejora a los bienes o servicios objeto de la contratación, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación.

Sin generar un costo adicional a la Entidad ¿ , el postor pretende condicionar al comité de selección con datos que favorecen exclusivamente a su marca, sin justificar beneficios productivos. .El comité de selección

en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los plazos de entrega del ítem 3 y 4, se establece 60 días calendario como máximo. Sin embargo en el factor de evaluación se otorgan 20 puntos a los postores que entregarán el bien en 10 días calendario o menos.

Observamos el presente requerimiento, teniendo en cuenta que el plazo de 10 días resulta desproporcionado y evita la libertad de concurrencia, teniendo en cuenta las demoras en la importación que afectan a todos los importadores por la coyuntura mundial actual.

Adicionalmente, este plazo solo favorecería a quien tenga el camión en stock, lo que restringe la libre participación al dar 20 puntos que marcan la diferencia de cara a la presentación, haciendo que la entidad pueda adquirir una unidad genérica no elaborada especialmente para esta licitación a un precio elevado.

Por todo ello, agradeceremos suprimir el factor de evaluación de plazo de entrega y redistribuir el puntaje al factor precio, lo cual fomentará una competencia efectiva entre los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: .      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN**

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; Asimismo el plazo de tiempo evaluado se ajusta a la necesidad y prontitud de la entidad para dar cumplimiento a las metas y proyectos establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Respecto al literal e, se indica que todos los documentos deben ser emitidos por el fabricante

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar que la documentación pueda ser emitida por el fabricante o el representante del fabricante en el país, ya que ambos pueden acreditar de manera fidedigna las especificaciones técnicas del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente y con el fin de evitar confusiones entre los potenciales postores y en cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia se ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará lo siguiente: E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: la documentación referida en este apartado pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO II: : E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: la documentación referida en este apartado pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Respecto al numeral 2.5 FORMA DE PAGO:

Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 31465 que modifica la Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comite previa consulta con el area usuario ha decido NO ACOGER la observación, toda vez que los documentos concernientes a la entrega como actas de recepcion, actas de conformidad y guias de remision que contiene sellos y firmas, son en original y copia y se adjunta a la entrega del bien, por lo cual la documentación debe ser ingresada acorde a lo que indican las bases especificas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Para todos los ítems:

En las bases indica que el lugar de entrega será en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Agradeceremos precisar la dirección exacta de los almacenes de la Municipalidad, así como el horario de atención del mismo.

Adicionalmente, confirmar que en caso el día de entrega sea sábado, domingo o feriado, se considere el día hábil siguiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9,3      Literal: .      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto de la consulta del participante y luego de evaluación de la información respectiva este comité ACLARA la consulta una mayor claridad, quedando de la siguiente manera: CALLE COMERCIO N° 540, DISTRITO DE CATACAOS, PIURA - PIURA. La atención es de 8:00 Am a 16:00 pm de Lunes a Viernes: Sólo se considera día hábil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos. CALLE COMERCIO N° 540, DISTRITO DE CATACAOS, PIURA - PIURA. La atención es de 8:00 Am a 16:00 pm de Lunes a Viernes: Sólo se considera día hábil.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 3, en las bases dice:  
Baterías: de libre mantenimiento

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar que las baterías puedan ser de libre mantenimiento o de bajo mantenimiento, teniendo en cuenta que para este segmento de camiones el estándar son baterías de bajo mantenimiento.

Se debe tener en cuenta, que la condición de libre mantenimiento o bajo mantenimiento no limita el desempeño de la unidad, por el contrario, este requerimiento resultaría una limitante para la pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.3      Literal: .      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN  
El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades, por tanto lo que solicita el participante implica reducir características esenciales del bien adquirir, las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 4, en las bases dice:

Caja de cambios: Mecánica, de 9 velocidades hacia adelante como mínimo, más retroceso, indicar relaciones de transmisión

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como opción válida caja de cambios de ACCIONAMIENTO MECANICO SEMI AUTOMATIZADO DE 16 MARCHAS SINCRONIZADAS + 02 DE REVERSA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.4      **Literal:** .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E L A O B S E R V A C I Ó N .  
Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: ACCIONAMIENTO MECANICO SEMI AUTOMATIZADO DE 16 MARCHAS SINCRONIZADAS + 02 DE REVERSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: CAJA DE CAMBIOS: ACCIONAMIENTO MECANICO SEMI AUTOMATIZADO DE 16 MARCHAS SINCRONIZADAS + 02 DE REVERSA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 4, en las bases dice:  
Peso Bruto Vehicular, máximo 33,200 kg

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar un PBV máximo de 33,500 kg

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.4      **Literal:** .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 4, respecto al peso seco (neto) después del montaje de la carrocería:  
Máximo 12,900 kg

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como máximo un peso seco de 13,900 kg

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.4      **Literal:** .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN      Este comité de selección  
previa consulta con el área usuaria y tras verificar que su observación no va en perjuicio de las características técnicas esenciales para la operatividad del equipo en cuestión y a su vez promueve la libertad de concurrencia y de conformidad con el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento, cual señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, se integrará lo siguiente: Peso Seco (neto): Máximo 13,900 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Peso Seco (neto): Máximo 13,900 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 4, en las bases dice:  
Medida de aros: 8.25"x22.5"

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como mínimo aros de 8.25" x 22.5" pudiendo entregarse aros con mayor tamaño

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 9.4    **Literal:** .    **Página:** 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Medidas de aros: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

Respecto al ítem 4, referente a la suspensión delantera:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como opción válida una suspensión delantera de muelles parabólicos con barra estabilizadora delantera

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.4      **Literal:** .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Suspensión delantera: muelles semielípticos con amortiguadores de simple acción o doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y estabilizador delantero ó ejes rígidos con muelles semielípticos de doble etapa y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción ó ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción ó muelles parabólicos con barra estabilizadora delantera

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Suspensión delantera: muelles semielípticos con amortiguadores de simple acción o doble acción ó eje rígido con muelles parabólicos y estabilizador delantero ó ejes rígidos con muelles semielípticos de doble etapa y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción ó ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción ó muelles parabólicos con barra estabilizadora delantera

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Respecto al ítem 4, en las bases solicitan una cantidad de certificados y documentos referentes a la carrocería, tales como: Certificado de espesor por ultrasonido, certificado de prueba neumática, planos de presentación, de montaje y de partes. Así como plano de presentación en caso de modificación de la distancia entre ejes.

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como opcional el Certificado de Espesor por ultrasonido, y que en su lugar se pueda presentar carta del fabricante o representante del fabricante en el país, en el cual acredite el espesor correspondiente, ya que es responsabilidad del postor cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.4      Literal: .      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N°489-2013/DUS,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Certificado de Espesor por ultrasonido expedido por una empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II o Carta del fabricante o representante del fabricante en el país donde se acredite el espesor correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: CONSTRUCCIÓN: Certificado de Espesor por ultrasonido expedido por una empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II o Carta del fabricante o representante del fabricante en el país donde se acredite el espesor correspondiente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	19:42:09

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Para todos los ítems, respecto al mantenimiento preventivo:

Agradeceremos confirmar que los mantenimientos preventivos serán realizados en el taller indicado por el postor, ya que estos talleres cumplen con los estándares necesarios y la infraestructura adecuada para llevar a cabo dichos mantenimientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 9.4 Literal: . **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación que a fin de dar cumplimiento al Principio de Eficiencia y Eficacia, los mantenimientos se deberán realizar en el lugar donde se encuentre el equipo en el momento que lo requiere, esto evitara demoras en el traslado del mismo hasta talleres y paradas prolongadas a las actividades a las que este designado. El taller se solicita a fin de garantizar la atención rápida en repuestos, suministro y movilización de técnicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20610286632	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	LEIMAR COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	20:43:38

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

potencia minimo 300 cv, al respecto solicitamos ampliar este requerimiento a minimo 277 cv, y asi la entidad tenga la mayor participacion de potenciales postores , solicitamos ampliar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 9.4      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Este comite le indica al participante que previa revisión del estudio de mercado se pudo comprobar que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento. Este comite previa consulta con el area usuaria le indica favor Ceñirse a las base

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20606928221	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEDCA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:43:04

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 9.4 tina de rebose, que esta ubicada en la parte superior, deba de ser de mínimo 4.0 milímetros de espesor. consideran una plancha con demasiado espesor de forma innecesaria, no solo es incongruente al requerimiento, sino que además influye negativamente en la carga de la Cisterna, toda vez que los el peso adicional por los espesores de las planchas restaran capacidad de carga de agua al tanque, por ello solicitamos al comité AMPLIAR el rango de la siguiente forma: "tina de resobe: plancha estriada de mínimo 3.0 mm de espesor"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20606928221	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEDCA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:43:04

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en el literal 9.4 de la pagina 35 que la escalera tipo gato sea ubicada en la parte posterior de la carrocería. al respecto mencionamos que cada proveedor cuenta con un diseño de acuerdo a su chasis propuesto, pudiendo estar la escalera en la parte frontal, para aprovechar el espacio y tener la opción de un trabajo mas seguro para el operador cuando el vehículo se encuentra en ruta de trabajo, por lo cual solicitamos al comité MODIFICAR este extremo de las bases de la siguiente forma: "escalera: de tipo gato fabricado en tubo liviano de 3/4" pulgada de diámetro, la ubicación podrá ser en la parte posterior y/o frontal de la carrocería."

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20606928221	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEDCA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:43:04

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

se ha establecido en el literal 9.4 de la pagina 35, SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA, que la motobomba deberá ser de 15 HP de potencia ( $\dot{z}$ ), a lo cual consideramos que si bien las motobombas convencionales para este trabajo son de 13HP en su mayoría, aunque este requerimiento busca mayor potencia, a su vez exige medidas de diámetro menores a las convencionales que son de 3 pulgadas, generando incongruencia en el requerimiento, por lo cual solicitamos ampliar el rango de potencia de la bomba y respecto a las características, estas puedan ser descritas de acuerdo a cada fabricante, quedando de la siguiente forma: sistema de carga y descarga: deberá contar con una motobomba de 13 Hp como minimo, indicar bondades"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprobo que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA A LA CILINDRADA, SOLICITAN UN MAXIMO DE 8,900 CC, POR LO QUE PARA ESTE TIPO DE UNIDADES Y EL CARGUÍO QUE VA REALIZAR LA CILINDRADA ES MUY BAJA, YA QUE EL MOTOR TENDRÍA UN SOBRE ESFUERZO AL MOMENTO QUE LA UNIDAD ESTÉ CARGADA .

EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE CILINDRADAS MAYORES A LO SOLICITADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.4 Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprobó que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA AL FRENO DE SERVICIO, SOLICITAMOS QUE EL MISMO SE CONSIDERE DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, ELLO PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.4      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprobó que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA AL PESO BRUTO VEHICULAR LIMITAN QUE UNIDADES DE MAYOR CAPACIDAD PARTICIPEN.  
EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE UNIDADES DE MAYOR TONELAJE, LO CUAL BENEFICIARIA EN QUE PUEDA TRASLADAR SIN NUNGUN SOBRE ESFUERZO EL TANQUE CISTERNA LLENO. FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.4      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Peso Bruto Vehicular, máximo 33,500 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA AL PESO SECO (NETO) LIMITAN QUE UNIDADES DE MAYOR CAPACIDAD PARTICIPEN.  
EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE UNIDADES DE MAYOR TONELAJE, LO CUAL BENEFICIARIA EN QUE PUEDA TRASLADAR SIN NUNGUN SOBRE ESFUERZO EL TANQUE CISTERNA LLENO.  
FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN  
comité de selección

Este

previa consulta con el área usuaria y tras verificar que su observación no va en perjuicio de las características técnicas esenciales para la operatividad del equipo en cuestión y a su vez promueve la libertad de concurrencia y de conformidad con el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento, cual señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, se integrará lo siguiente: Peso Seco (neto): Máximo 13,900 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: Peso Seco (neto): Máximo 13,900 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA A LA MEDIDA DE AROS Y NEUMÁTICOS SOLICITAN UNA DETERMINADA MEDIDA, SIN EMBARGO PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SOLICITAMOS QUE LOS MISMOS SEAN DE ACUERDO A CADA FABRICANTE. FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Medidas de aros: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES: 8.25 x22.5 o según diseño del fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DE POSTOR, SOLICITAN COMO BIENES SIMILARES A CAMIONES CISTERNAS, SIN EMBARGO ELLO CORRESPONDERÍA A BIENES IGUALES, Y BIENES SIMILARES CORRESPONDERÍA A CAMIONES VOLQUETES, CISTERNAS, COMPACTADORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E L A O B S E R V A C I Ó N . Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores, camiones cisternas y camiones volquetes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 4 CAMIÓN RIGIDO CISTERNA 6X4 DE 5,000 GALONES:3B EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores, camiones cisternas y camiones volquetes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:23:37

**Observación: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SEÑALAN QUE LOS MISMOS DEBERÁN REALIZARSE PARA EL CHASIS Y CARROCERÍA, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SE CONSIDERE TAMBIÉN TALLER PARA EL CHASIS Y OTRO PARA LA CARROCERÍA, LO CUAL SE DEBERÍA ACREDITAR MEDIANTE RELACIÓN COMERCIAL, TODO ESTO PARA PODER SALVAGUARDAR EL SERVICIO POSTVENTA DE LA UNIDAD OFERTADA.  
FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.4      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN  
El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; Asimismo, la entidad requiere un taller que responda por la cobertura total del vehículo, sumado a esto el requerimiento del participante no está claramente delimitado, refiriendo "relación comercial", siendo ambiguo el sustento y exigencia. Favor ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del comité de selección. Con referencia a las bases administrativas, en el punto de la TOLVA, donde indica: PLANCHA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 450 BRINELL. Se solicita que sea de acuerdo al fabricante. Favor de Acoger la presente observación para una mayor concurrencia de participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.3      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Señores miembros del comité de selección. Con referencia a las bases administrativas. Se solicita que la SUSPENSIÓN POSTERIOR sea de acuerdo al fabricante. Favor de acoger la presente observación para una mayor concurrencia de participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.3      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprobó que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece que el postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos u otros para acreditar los requisitos funcionales del equipo desde el motor hasta el equipamiento, es decir, prácticamente todas. El Comité debe tener en cuenta lo establecido en las Bases Estándar aprobadas a través de la Directiva N° 01-2019-OSCE/CD en donde se señala de manera inequívoca que ¿la Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida¿. En ese mismo sentido, la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado establece que ¿las hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales elaborados por los fabricantes no necesariamente contienen el detalle exhaustivo de todas las características de los bienes que son exigidas por cada entidad pública, sino solo aquella información que dichos fabricantes consideraron pertinente resaltar con fines comerciales¿. En consecuencia, se solicita la modificación del requerimiento, quedando la Entidad obligada a establecer cuáles características funcionales deben ser materia de inclusión en el material técnico; para lo cual sugerimos para el caso del chasis: cilindrada, potencia, toque, capacidad de ejes y; para el caso de la tolva, capacidad de tolva y espesores de piso y laterales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: E      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 01-2019-OSCE/CD. Resolución N° 2034-2018-TCE-S1

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente y con el fin de evitar confusiones entre los potenciales postores y en cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia se ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará lo siguiente: E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO: Se debe acreditar todos los requerimientos tecnicos soportados con la documentación que pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO II: : E) de LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO Se debe acreditar todos los requerimientos tecnicos soportados con la documentación que pueda ser emitida por fabricantes y/o representantes de la marca y/o declaración jurada del postor para el caso de los datos no consignados en los documentos establecidos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que el motor sea de la misma marca del chasis que se ofrece. Este tipo de requerimientos resulta abiertamente restrictivos al acceso de marcas y postores. En el caso de vehículos de carga pesada, existen marcas de motores de reconocimiento mundial que son instaladas en camiones de las marcas más prestigiadas del mundo y cuya eficiencia está fuera de toda discusión para quien es entendido en la materia. No existe fundamento técnico para que se puedan ofrecer camiones con motores de primera calidad; por lo que se solicita la modificación del requerimiento a fin de que solo se indique la marca del motor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Pública de la Entidad. Asimismo existe previa revisión del estudio de mercado se comprobó que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que el motor cuente con una potencia mínima de 440 HP. En el mercado nacional existen camiones de marcas reconocidas con motores que ofrecen potencias apenas menores a la solicitada, con lo cual, se les está privando de la posibilidad de participar en el procedimiento. El disminuir la potencia ligeramente no afecta la funcionalidad del bien ya que, como se sabe, el mayor esfuerzo de trabajo es otorgado por el torque; por lo que se solicita la modificación del requerimiento a fin de que se reduzca la potencia a no menos de 430 HP.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: POTENCIA MINIMO: 400 HP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: POTENCIA MINIMO: 400 HP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que la unidad cuente con cuatro luces halógenas. En el mundo moderno, las luces halógenas vienen siendo sustituidas por luces de diversas características, como es el caso de las luces diurna que usan sistema led, solo por citar un ejemplo. El exigir una cantidad y característica específica de luces, resulta en una barrera para el acceso de postores y marcas; por lo que se solicita la modificación del requerimiento a fin de que simplemente se indique el tipo y cantidad de luces.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11, se integrará: LUCES: indicar tipo y cantidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3:LUCES: indicar tipo y cantidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que la unidad cuente con dos luces pirata en la zona posterior de la tolva. El requerimiento es a todas luces anti técnico, toda vez que la zona posterior es aquella que recibe la descarga del material que contiene la tolva y que implica la apertura de la puerta posterior; por lo que se solicita la eliminación del requerimiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente y con el fin de evitar confusiones entre los potenciales postores y en cumplimiento al Principio de Razonabilidad SE ACOGE su observación: SUPRIMIR LUZ PIRATA 02 EN LA ZONA POSTERIOR DE LA TOLVA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: LUCES LED REGLAMENTARIAS: SUPRIMIR LUZ PIRATA 02 EN LA ZONA POSTERIOR DE LA TOLVA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que la unidad cuente con faros neblineros. Si bien es cierto el requerimiento suma a la seguridad, no menos cierto es que las luces anti niebla adquieren relevancia en largos recorridos en los que el conductor está expuesto a circunstancias de conducción extremas; por lo que se solicita la eliminación del requerimiento o en su defecto que se permita que sean instalados localmente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente y con el fin de evitar confusiones entre los potenciales postores y en cumplimiento del Principio de Transparencia en la gestión, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará lo siguiente: LUCES LED REGLAMENTARIAS: Faros neblineros se permita que sean instalados localmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: LUCES LED REGLAMENTARIAS: Faros neblineros se permita que sean instalados localmente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 mills. Si se está haciendo referencia a la aplicación de pintura, el requerimiento resulta restrictivo, toda vez que los fabricantes manejan sus criterios de utilización de materiales y procedimientos de aplicación; por lo que se solicita la eliminación del requerimiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente: con la finalidad de una mejor interpretación que no genere entre los postores confusiones en sus propuestas, se procederá a SUPRIMIR: el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 mills

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: SUPRIMIR: el espesor seco de las 2 capas de aplicación es de 3 mills

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En las bases se establece la obligación de que la tolva cuente con plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell. El requerimiento resulta contradictorio en tanto que en la misma sección se establece que la tolva debe ser construida con acero estructural, generando una evidente contradicción; por lo que se solicita la eliminación del requerimiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3: Tolva: Plancha de acero de alta resistencia 450 Brinell y/o similar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación se consigna como bienes similares a camiones volquete de diversas capacidades. Consideramos que el requerimiento es restrictivo ya que existe una diversa gama de vehículos pesados que pueden acreditar la experiencia del postor y no verse impedidos de participar por este tipo de requerimientos; por lo que se solicita la modificación del requerimiento a efecto de se consideren bienes similares a camiones compactadores y camiones cisterna.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S E A C O G E P A R C I A L M E N T E L A O B S E R V A C I Ó N .  
Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores y camiones volquetes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III: ITEM 03 CAMIÓN RIGIDO VOLQUETE 6X4 DE 15 M3-3B EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Maquinarias en general, camiones compactadores y camiones volquetes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU N° 2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Ruc/código :	20603770804	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:55

**Observación: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En los factores de evaluación se establece como mejoras que la transmisión y el freno de motor sean de la misma marca del chasis. En principio, las mejoras, conforme se han establecido en diversos pronunciamientos y en el reglamento de la Ley de Contrataciones que se considera mejora a todo aquello que supera el requerimiento técnico y que otorga una ventaja funcional. En el presente caso, no se consigna la obligación de indicar la marca de ninguno de los componentes; razón por la cual no puede considerarse la mejora consignada, pero, además, tampoco lo requerido genera una ventaja funcional. Es decir, lo consignado no puede ser considerado como mejoras; por lo que se solicita la eliminación del factor de evaluación y reasignar el puntaje al factor Precio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto de la observación presentada, el comité de selección del presente procedimiento, después de la revisión y previo pronunciamiento del área usuaria manifiesta y aclara lo siguiente:

La determinación de cada uno de los factores de evaluación deben permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer. Por tanto, el principal objetivo de los factores de evaluación es determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación; asimismo, por tanto el precio como factor determinante genera que no se pueda garantizar la calidad técnica del equipo adquiri sino el más económico que en la mayoría de los casos no cumple con criterios tecnológicos de punta. Asimismo, el Principio de Eficacia y Eficiencia establece que "el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de fines, metas y objetivos de la Entidad (...)" En este sentido, este comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido NO ACOGER su observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA